

INFORME DE COMISARIO
SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FIORECED CONSTRUCCIONES S.A.

A los miembros de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FIORECED CONSTRUCCIONES S.A.**, de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Pongo a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2017. Cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

En la revisión efectuada los Estados Financieros de la compañía FIORECED CONSTRUCCIONES S.A, en mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía no han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados. La Compañía tiene pendiente el registro y liquidación de las obligaciones de IVA del mes de Noviembre y diciembre de 2017, ha retenido los impuestos sobre los diversos pagos realizados, así como en su calidad de Agente de Retención, ha dado cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes. Igualmente, la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias y laborales, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

El cambio presentado por la Compañía obedece a la utilización del procedimiento contable que corresponde al reconocimiento de ingresos en función de la transferencia de dominio, al 31 de diciembre de 2017 el proceso de construcción de acuerdo al contrato vigente estaba en su etapa pre operacional, razón por la cual los valores facturados son tratados como anticipos recibidos de clientes, así como los pagos realizados como construcciones en curso.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

DOCUMENTACIÓN

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con respecto a los Estados Financieros, la información al 31 de diciembre del 2017 no se pudo presentar completa, ya que por inconvenientes con el sistema contable de la compañía el Estado de Situación Financiera fue declarado con valores en cero. Sin embargo, la información presentada de los otros estados financieros fue realizada en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño e implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad como Comisario se basó en expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento de las normas legales y estatutarias.



Ing. Karla Isabel Del Valle Solorzano

C.C. N° 1312017997

COMISARIO REVISOR